



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 OCT 2006

VISTO el Expte N° 367/06 – Letra D.A., caratulado “Rendición Servicios Básicos Septiembre de 2006”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a gastos de funcionamiento de este Tribunal de Cuentas.

Que las mismas importan la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 37/100 (\$ 2.660,37);

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i), de la Ley Provincial N° 50,

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 37/100 (\$ 2.660,37), en concepto de gastos de funcionamiento de ese Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2006, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 204 /2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 204 12.006.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 – TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.006

PROVEEDOR	FACTURA N°	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
CAMUZZI GAS DEL SUR	0020-22088617	1290308	3-31-313	91,27
CAMUZZI GAS DEL SUR	0020-22088622	1290308	3-31-313	130,70
TELEFONICA DE ARGENTINA	81963460000	1291389	3-31-314	765,52
TELEFONICA DE ARGENTINA	4161895200	1291389	3-31-314	36,52
TELEFONICA DE ARGENTINA	47431800000	1291389	3-31-314	747,56
PEREYRA, LEOPOLDO J.	0001-00000299	1291384	3-31-315	178,00
D.P.O.S.S.	0001-2178580	1291386	3-31-312	43,60
D.P.O.S.S.	0001-2172694	1291386	3-31-312	491,80
SPEEDY	0299-9894250	1291316	3-31-314	85,00
SPEEDY	0299-9866325	1291316	3-31-314	59,50
SPEEDY	0043-00002215	1291316	3-31-314	30,90
TOTAL				2660,37

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA